TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

18 DE AGOSTO DE 2026
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-001-2026

El Director del Instituto de Tránsito del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.2.1.8. del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Departamental 00004 del 2 de enero de 2024, emanado del Despacho del Gobernador del Atlántico, se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-001-2026**, cuyas generalidades se describen a continuación:

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
- DIRECCIÓN: Calle 40 Carrera 45 Esquina, Barranquilla - Colombia.
- TELEFONO: (57)(5) 371 30 00

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

3. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II.

El instituto de Tránsito del Atlántico no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Instituto de Tránsito del Atlántico a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde a la de Selección Abreviada Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Presencial de que tratan la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores, disponible en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores

El proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en SECOP II. El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación Selección Abreviada Para La Adquisición De

Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Presencial SASI-001-2025 y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales o consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recibidas mediante la plataforma del SECOP II.

La forma de presentación será la indicada en el proyecto de pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial es de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($96.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del contrato señalado se encuentra respaldado con el CDP No. 2026.TRA.01.000400 de fecha 3 de julio de 2026, discriminado por rubros de la siguiente manera:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					FUENTE DE FINANCIACIÓN	
CONSECUTIVO CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE DESCRIPCION	VALOR DEL CDP
2026.TRA.01.000400	03/07/26	DG.2.1.2.02.01.002.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2352001	RECURSOS PROPIOS	$ 1.424.600
		DG.2.1.2.02.01.002.03	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2381301		$5.948.433,33
		DG.2.1.2.02.01.002.04	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2392999		$1.252.500
		DG.2.1.2.02.01.002.07	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2399923		$2.888.300
		DG.2.1.2.02.01.002.09	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2719004		$1.027.425

		DG.2.1.2.02.01.002.10	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2824401		$1.170.183,30
		DG.2.1.2.02.01.002.11	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2719097		$364.880
		DG.2.1.2.02.01.002.12	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2441001		$4.085.000
		DG.2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3212999		$10.306.000
		DG.2.1.2.02.01.003.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3215305		$8.534.213,33
		DG.2.1.2.02.01.003.04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3215317		$285.360
		DG.2.1.2.02.01.003.05	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3219202		$121.760
		DG.2.1.2.02.01.003.06	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3219302		$10.155.466,67
		DG.2.1.2.02.01.003.07	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3219304		$4.303.300
		DG.2.1.2.02.01.003.08	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3219305		$67.466,67
		DG.2.1.2.02.01.003.09	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3219917		$464.056,67

		DG.2.1.2.02.01.003.10	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3335002		$658.215
		DG.2.1.2.02.01.003.12	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3466108		$1.740.666,67
		DG.2.1.2.02.01.003.13	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3466401		$830.366,67
		DG.2.1.2.02.01.003.14	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3514007		$1.358.856,67
		DG.2.1.2.02.01.003.15	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3532101		$ 657.380
		DG.2.1.2.02.01.003.16	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3532103		$1.578.350
		DG.2.1.2.02.01.003.17	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3532201		$896.120
		DG.2.1.2.02.01.003.18	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3532204		$950.920
		DG.2.1.2.02.01.003.19	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3532210		$711.800
		DG.2.1.2.02.01.003.20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3533202		$1.607.316,67
		DG.2.1.2.02.01.003.21	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3533103		$1.414.490

		DG.2.1.2.02.01.003.22	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3542004		$855.250
		DG.2.1.2.02.01.003.24	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3626001		$125.976
		DG.2.1.2.02.01.003.25	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3641001		$431.509
		DG.2.1.2.02.01.003.26	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3692007		$424.690
		DG.2.1.2.02.01.003.29	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3699006		$956.150
		DG.2.1.2.02.01.003.31	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3891102		$70.118,67
		DG.2.1.2.02.01.003.32	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3891106		$70.933,33
		DG.2.1.2.02.01.003.33	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3891117		$593.195
		DG.2.1.2.02.01.003.34	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3899302		$531.200
		DG.2.1.2.02.01.003.36	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3899314		$616.200
		DG.2.1.2.02.01.003.38	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3466402		$1.794.496,67
		DG.2.1.2.02.01.003.39	Otros bienes transportables (excepto productos	3694005		$1.737.370

			metálicos, maquinaria y equipo)			
		DG.2.1.2.02.01.003.41	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3214813		$431.340
		DG.2.1.2.02.01.003.42	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3627018		$87.880
		DG.2.1.2.02.01.003.43	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3891207		$204.816,67
		DG.2.1.2.02.01.003.45	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3891204		$1.270.275
		DG.2.1.2.02.01.003.46	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3699010		$ 14.970.660
		DG.2.1.2.02.01.003.49	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3191411		$1.050.460
		DG.2.1.2.02.01.003.53	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3270104		$33.641,33
		DG.2.1.2.02.01.003.54	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3633008		$362.441,67
		DG.2.1.2.02.01.003.55	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3699005		$104.316,67
		DG.2.1.2.02.01.004.05	Productos metálicos y paquetes de software	4291305		$100.306,67
		DG.2.1.2.02.01.004.07	Productos metálicos y paquetes de software	4291231		$428.460
		DG.2.1.2.02.01.004.08	Productos metálicos y paquetes de software	4299502		$304.615

		DG.2.1.2.02.01.004.09	Productos metálicos y paquetes de software	4299504		$198.265
		DG.2.1.2.02.01.004.10	Productos metálicos y paquetes de software	4516003		$965.920
		DG.2.1.2.02.01.004.11	Productos metálicos y paquetes de software	4516004		$1.828.941,67
		DG.2.1.2.02.01.004.12	Productos metálicos y paquetes de software	4516005		$330.945
		DG.2.1.2.02.01.004.13	Productos metálicos y paquetes de software	4291501		$316.200
TOTAL						**$ 96.000.000**

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se hacen referencia en el Estudio previo.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Este proceso podrá limitarse a Mipymes, si dentro del cronograma del mismo, si se llegase a presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, de acuerdo a los requisitos descritos en el Decreto 1860 de 2021 y normas vigentes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el Cronograma del proceso de la referencia, será el establecido en el cronograma del proceso publicado en el portal de contratación del Estado Colombiano, SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO
Director General

Proyectó: Pedro Pablo Acosta – Contratista Contratación
Revisó: Cynthia Mercado Gámez - Profesional Especializado área de Contratación.